

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: Fracción Restante

C. FÉLIX SÁNCHEZ ANAYA
AV. OAXACA 619
COL. GRAJALES
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.

En atención a la solicitud presentada por Usted, por este conducto se expide constancia de las medidas, colindancias y superficie de la fracción restante de un terreno de su propiedad ubicado en Calle Oaxaca entre las Calles Nayarit y Veracruz en la Colonia Grajales, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., Misma que es amparada con el Contrato de Compraventa Folio No. 1125 de fecha 21 de Septiembre de 1998, suscrito por CORETT (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra), representado en este acto por su Delegado en esta entidad federativa, en su carácter de apoderado legal del Organismo, el Profr. Vitalico Cándido Coheto Martínez. Y Resolución de la Diligencia de Apeo y Deslinde, Expediente Civil No. 13/2016, de fecha 28 de Abril de 2016, suscrita por el Lic. Rafael Hernández Espinosa, Alcalde Constitucional. El cual queda con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORESTE: 7.50 mts. Colinda con la Calle Oaxaca.
AL SURESTE: 11.80 mts Colinda con el Lote 32
AL SUROESTE: 7.50 mts. Colinda con la fracción subdividida 2
AL NOROESTE: 13.35 mts. Colinda con Privada sin nombre.

Arrojando una superficie de: 92.34 m².

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veinticinco días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.